

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

En Badajoz, un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 idem.—Extranjero, trimestre, 6 idem.— La correspondencia se dirigirá al administrador. No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LV.—Núm. 10.344

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Lunes 19 de Abril de 1909

A los electores, á los contribuyentes, á la clase trabajadora de Badajoz

Ni las lamentaciones del profeta Jeremías son más sonadas que vuestras lamentaciones acerca de la carestía de la vida en esta ciudad; aquí, según vosotros y nosotros, es caro el pan, es cara la carne, es cara la luz, es caro todo lo que sirve para comer, beber y arder; aquí no se puede vivir, decimos en coro general.

¿Y quién tiene la culpa de que aquí no se pueda vivir? Una parte muy importante de esa culpa es de los gobiernos malos ó ineptos, es indudable; pero otra parte, no pequeña, la tenemos nosotros, vecinos de Badajoz.

Dentro de la reducida esfera en que la funesta centralización encierra la acción del Ayuntamiento, todavía puede moverse éste de modo que pueda beneficiar en algo los intereses municipales y abaratar esa vida, que cada vez se va haciendo más insoportable.

Por pereza ó por inepticia, ya que mala fe no tenga derecho á atribuir á nadie, mientras no tenga fehacientes pruebas, no se han abolido los consumos, como propuse hace años, habiendo podido ahorrarse con ello 30.000 duros anualmente; 30.000 duros que ni aún se quedan repartidos entre los vecinos de Badajoz, que esto al fin sería un mal menor, sino que se lo llevan empresas forasteras.

Por análogas razones está el Ayuntamiento pagando hace muchos años 6 ó 8 mil duros de luz sobre el precio que debería pagar por el alumbrado de las calles, y los particulares 15 ó 20 mil duros demás que pudieran ahorrarse en sus casas ó ingresar en las arcas municipales, en beneficio del común, lo que representaría 25 ó 30.000 duros que también salen y que tampoco saldrían de la población, si el Ayuntamiento fuera dueño de la luz.

Hace muchos años que se está pagando en Badajoz el pan á un precio bastante superior que el que corresponde al del trigo, lo cual supone un gravamen de muchos miles de duros sobre el vecindario pobre, que se llevan fuera de la población las empresas harineras explotadoras.

Si cuando el Sr. Sardiña, D. Félix, hombre experimentado en panadería, agricultura, ganadero experto y conocedor como pocos de la vida del pueblo, propuso en el Concejo la tahona reguladora, se le hubiera oído y se hubiera desechado todo escrúpulo de herir intereses particulares, se hubiera ahorrado la población muchos miles de duros, según hemos dicho: algo después, el ministro Besada aconsejó para España ese medio de defensa contra las empresas explotadoras de harinas.

Si no me equivoco, fue el propio señor Sardiña el que quiso evitar la confabulación de ciertos industriales encareciera la carne, poniendo el Ayuntamiento una tabla reguladora, con lo cual se beneficiaría al ganadero y al consumidor en respetable cantidad de duros también.

Y de todo esto, me direis, ¿cómo se deduce que nosotros tenemos la culpa de la carestía? Nosotros, y sólo nosotros. Porque cuando se ha tratado de elegir concejales, en vez de pensar en llevar al Ayuntamiento personas que obedezcan vuestras indicaciones, que realicen vuestros deseos, no habeis pensado (los que os habeis dignado pensar en la para algunos despreciable tarea política) más que en satisfacer el compromiso del partido en que militáis ó en dar gusto al señor á quien servís, al cacique que es dueño ó á la empresa que os dá de comer, y algunos hubo, aunque muy pocos, por fortu-

na, para honra sea dicho de esta ciudad, que entregaron y vendieron su honra, su derecho y el bienestar de todos los vecinos, por cuatro miserables pesetas con que emborrachar su conciencia el día de la elección. ¡Qué torpeza!

Llegó la ocasión de reparar el daño. ¿Cómo debe proceder el vecindario en estos momentos?

A los mismos partidos políticos, cuya organización está cobijada bajo bandera noble y leal de sistemas y doctrinas, debe el vecindario, si les ofrecen candidatos á quienes votar, pedirles que clara y paladinamente manifiesten qué procedimientos van á emplear, de qué medios se han de valer para administrar los bienes, rentas y arbitrios municipales, para demostrarnos que están penetrados de las verdaderas necesidades del pueblo y que conocen las fuentes de recursos de que pueden disponer para cubrir aquéllas.

A los aspirantes á concejales propuestos por gremios ó entidades que representen fuerzas vivas y modos de ser sociales, á pesar de reconocer la legitimidad de su aspiración, debe exigirles también que concreten con claridad las armas que piensen emplear en la porfiada lucha contra las contrariedades de la vida popular.

En cuanto á los aspirantes á concejales que lleven ya marca registrada indeleble de fábrica caciquil ó empresa comercial, por mucha que sea su respetabilidad social, no debe votarse nunca, porque llevan hipoteca de su independencia, y aunque no lo hagan aparecerá que su misión es defender los intereses de sus patronos.

Ahora bien: el partido republicano, inspirándose en las antes consignadas reflexiones, se dirige al cuerpo electoral y á todo el vecindario, para que examine y vea si le conviene apoyar y conceder el voto á las personas que aquel ha designado para que aspiren á la representación popular en el Ayuntamiento.

El compromiso que llevan y han de cumplir allí, es:

- 1.º Pedir, y acordar si en su sola mano está, la abolición del impuesto de consumos, sustituyéndolo por un impuesto sobre entidades, cuya distribución será hecha por una junta de notables y competentes vecinos de la ciudad.
- 2.º La municipalización de la luz, para crear una renta al Municipio, ó evitar la explotación abusiva de cualquier empresa.
- 3.º La creación de una tahona reguladora, en previsión de los abusos del precio del pan.
- 4.º La creación de una tabla reguladora del precio de la carne.
- 5.º Intentar la municipalización del agua que abastece la población.

Esas son las notas principales, sin perjuicio de las que se cumplirán cuanto dentro de las leyes vigentes esté obligado el Ayuntamiento en materia de higiene, educación, etc.

El partido republicano, que no se abroga la excusativa ni en punto á honradez política ni á competencia ni á deseo de servir los intereses de los vecinos, declara que para apartar toda idea de exclusivismo político de la cuestión municipal, ha aceptado inteligencia, para este sólo punto de las elecciones, con el partido liberal, el que también está dispuesto á defender en el Ayuntamiento las bases generales presentadas; como se hubiera entendido con todos los que con aquéllas estuvieran de acuerdo, como apoyará en el Ayuntamiento cuantas iniciativas be-

neficiosas para el bien común se manifiesten, partan de donde partan, sin mirar tendencias ni colores políticos, que deben borrarse de aquel centro común.

El día 2 de Mayo, vecinos de Badajoz, se pondrá en vuestras manos, con la paleta electoral, el poder de llevar al Ayuntamiento personas de vuestro gusto y devoción, que vayan á ejecutar vuestros deseos é indicaciones, que realicen vuestros anhelos de bienestar.

Si os dejais escapar la ocasión, que es fugaz y la pinta calva, no os quejeis luego de que aquí no se puede vivir; en vuestras manos está ahora el llevar allí quien defienda vuestros intereses; si en vez de eso dejais llevar ó llevais á quienes defiendan intereses de caciques ó de empresas que os exploten, bien merecido tendreis que esté cara la vida y no tendreis derecho á gritar en coro como hasta ahora: aquí no se puede vivir.

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

16 de Abril.

Ayer nos visitó la primera tormenta del año, con relámpagos y truenos, aire, lluvia y todo lo que requiere un espectáculo de esta especie. Fue una tormenta primaveral, bondadosa, lilácea; no causó daño alguno. Muy al contrario: hoy están árboles y plantas más verdes, más frescos; el aire, más puro; el cielo más limpio; los corazones, más alegres; el sol, más radioso.

Sin embargo, durante la tempestad, las personas sensibles, tales como ciertas mujeres, varios chicos modernistas y algunos políticos neo-reumáticos, se echaron á temblar, ocultándose debajo de las mesas ó detrás de cualquier mueble.

Yo sentí un síes no es d' inquietud, como la sentida por el Sr. Maura por los efectos que puedan producir en la Bolsa y en el mundo rentístico-financiero las proyectadas leyes de Hacienda.

Una va contra el estampillado, aquel tan negro estampillado que sacó á la vergüenza pública D. Rodrigo Soriano, el batallador, con asombro y náuseas de todos cuantos no podemos ver al estampillado ni en estampa; y otra va dirigida al sublime objeto de que los españoles entremos en el absoluto y legítimo disfrute del Exterior.

Abstrusas son para mí estas materias, incomprendibles; no sé qué es Interior, ni Exterior, ni Cuatro por ciento, como no sea cuatrocientos (que de multiplicar algo se me alcanza; por más que siempre me he dedicado á la resta, y así estoy yo). En fin; tratándose de dinero y de sus cabalísticas operaciones, declaro que soy una nulidad, un porro. No valgo para ministro de Hacienda, pues no sirvo para administrar mi casa; y así, suplico al señor Moret, si, por casualidad le entran ganas de ser presidente y nombrarme ministro de ese ramo, que no me nombre. ¡Por favor, D. Segismundo, no me nombre usted eso!

Pero aunque porro, no se me escapa el bien que entrañan ó enriñonan esas dos leyes, ahora en estado de canuto: acabar con el estampillado, un horror, y poseisionarnos del Extranjero (que yo he visto usar esta palabra, así, con mayúscula, como sinónimo de exterior, y viceversa).

Flojo sería el adelanto si á tal ventura se llegase. Admiradísimo estoy de que debamos la iniciativa al Sr. Maura; pues, aunque siempre le tuve por hombre de talento y resolución, tanto y tanto se ha dicho en contra de estas dos virtudes suyas, que ya empezaba yo á vacilar en mi firme creencia.

Desde que nos manifestamos colectivamente, está el hombre por demostrar todo lo contrario de lo que suponíamos acerca del gobierno. ¡Inmoralidad! ¡Inepitud! ¡Abandono! ¡Sí, sí! Muerte del Estampillado; que es la cifra y compendio

de la contra-ética; tesoro de ciencia invertidos en la reconstrucción aurifera de nuestra patria, con reingreso del oro al Interior; actividad desenfrenada en la comisión de proyectos, en el aprieto de tornillos electorales y en el empuje del émbolo, para que salga adelante la ley de Administración local.

¿No ha concedido también una amplia amnistía, sin venir á qué, quiero decir sin ocasión obligada, pues no había solemnidad en puerta? ¿Que dejó pasar fiestas onomásticas reales y fiestas religiosas en que es de ritual la misericordia, la gracia, el perdón ó como quiera llamarse al acto clemente, quizás justo, tratándose de reos políticos?

No sullivanemos demasiado, señores; y caso de aguzar la punta más de lo debido, hagámoslo suavemente, pensando que si Maura dió la amnistía á destiempo, fuera de ocasión, cuando nada ni nadie le obligaba, fué para demostrar espontáneamente que andábamos equivocadísimos los manifestantes, suponiendo duro, cruel y rencoroso, lo cual está tan lejos de la verdad como el sol de la tierra, y si se me apura, más distante todavía.

Hay en el desierto político una de espejismos para marear á cualquiera que no tiene fin. Parece que en los Consejos de ministros se tratan los asuntos más importantes, y salen los consejeros diciendo con una invariabilidad abrumadora, que no han hecho nada absolutamente; al otro día, por las señas, parece que sí, que han revuelto la nación; puro espejismo.

Va, por ejemplo, á Palacio el señor Moret y conversa con el monarca dos horas y cuarto; lo natural es que en tan larga conferencia, solicitada y esperada insistentemente por el hombre presidenciable, se digan cosas importantes, atañederas á un cambio de régimen, quizás del liberal por el conservador, y nada: espejismo. En menos tiempo se decide de la paz y la guerra de un pueblo; en menos se firmó el Tratado de París; en menos asesinaron á César y cambió la faz de la república romana, la faz del mundo. Cierta que los tiempos ya no son los mismos, y que á un zapatero le cuesta más de dos horas construir un par de zapatos. Todo es relativo, como dijo don Hermógenes.

ARGOS.

INFORME

Insertamos á continuación el emitido por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, en vista del aviso que dió el gerente de la Sociedad anónima del Alumbrado eléctrico, acerca de la suspensión del servicio desde el 30 del actual.

Consideramos oportuna la publicación del informe, para rectificar juicios erróneos acerca de su contenido y por la importancia que el asunto tiene.

Dice así dicho documento: «La Comisión de Hacienda se ha hecho cargo del escrito que, en forma de oficio, dirige á V. E., con fecha 9 de Marzo último—y que fué recibido el 23—D. Julio Rincón, como gerente de la Sociedad anónima del Alumbrado eléctrico, participando el acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en 21 de Diciembre anterior, de «suspensión del servicio», desde el 30 del corriente mes», usando del derecho que dice le concede el artículo 33 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y cuyo acuerdo se funda en la falta de pago de las mensualidades vencidas desde Julio pasado y en la razón accesoria de la desconsideración con que desde hace años le viene tratando el Ayuntamiento.

Emitiendo el informe que se le tiene pedido, debe, en primer término la Comisión hacer constar, que el escrito que nos ocupa adolece de la falta del timbre que el artículo 31 de la ley vigente—29 de la antigua—y el 60 del reglamento del ra-

mo hacen preciso para que hubiera podido admitirse, así como para conocer del mismo tienen que acompañarle los documentos necesarios a justificar la existencia legal de la Sociedad, el acuerdo íntegro a que se refiere, con expresión de los datos concernientes a su legitimidad y el poder ó documento que autorice al firmante del escrito para la representación que ostenta; documentos todos requeridos por la naturaleza del asunto, é implícitamente unos y explícitamente otro, por el reglamento vigente de procedimientos administrativos.

Sin embargo de esas faltas, la Comisión, teniendo en cuenta y acomodándose á la benevolencia empleada siempre por el Ayuntamiento en sus relaciones con la Sociedad del Alumbrado, y á reserva de que aquéllas se subsanen por la responsabilidad que implican, pasa á ocuparse del fondo del asunto, empezando por el uso del derecho que ejercerá al suspender el servicio de luz eléctrica, á que está obligada por el contrato que tiene celebrado con el Ayuntamiento.

Como ninguna de las cláusulas que integran este contrato, ni ningún precepto legal y menos el art. 33, que invoca, de la instrucción vigente citada, le confieren tal derecho, al realizar la suspensión no haría uso de aquél, sino abuso de un poder de que, por lo repetido, con relación á la ciudad y al Ayuntamiento, por alguna personalidad no extraña hoy á la Sociedad del Alumbrado, harían preciso poniendo término á tanta benevolencia, el ejercicio de todas las acciones pertinentes á la defensa de los intereses que están á cargo de la Corporación; no tan solo por deberes legales, sino también por los morales de la propia dignidad.

La falta de pago, que es el fundamento de la actitud de dicha Sociedad, está comprendida precisamente en el art. 33, que ésta cita, el cual señala el medio de hacer efectivo el cobro de lo que se le adeuda; y el contenido del párrafo sexto del propio artículo no concede, en nuestro humilde juicio, un derecho, sino que impone un deber, que por su índole es exigible aun en los contratos que, como el de la Sociedad con el Ayuntamiento, fué pactado con anterioridad á la publicación de este precepto.

El derecho que por la causa dicha le reconoce al contratista de servicios públicos, aparte de los comprendidos en el contrato, especificado queda en los demás párrafos del art. 33, así como el procedimiento para hacerlo efectivo.

A mayor abundamiento y para que no quede la menor duda de que la Sociedad anónima no ha interpretado bien el artículo 33 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, la Comisión informante cree oportuno recordar lo establecido en los artículos 34 y 35.

El 34 determina que la Corporación contratante podrá acordar la rescisión del contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo, por faltar el rematante á las condiciones estipuladas, y determina también que el rematante podrá solicitar igualmente la rescisión del contrato, por faltar la Corporación á lo pactado en él; así en uno como en otro caso, una vez agurada la vía gubernativa, procede impugnar en la contenciosa la resolución que recaiga. Y el 35 expresa que en todos los casos en que la Corporación contratante acuerde, ó el rematante pida la rescisión, corresponde á aquélla declarar si ha de quedar en suspenso el contrato ó ha de continuar en vigor hasta que la cuestión de rescisión sea definitivamente resuelta, y su declaración será ejecutiva, sin que contra ella pueda interponerse recurso alguno.

Ahora bien, si cuando un contratista del Alumbrado solicita la rescisión, la corporación contratante es la que declara si ha de quedar en suspenso el contrato ó ha de continuar en vigor hasta que la cuestión de rescisión sea definitivamente resuelta, sin que contra ella sea lícito deducir ninguna clase de recurso, como la Sociedad del Alumbrado eléctrico ha de poder suspender el servicio por la falta de pago, á pesar de no conferírle tal derecho el contrato, según se ha dicho antes?

Si por motivos de orden legal la pretensión de la Sociedad no es pertinente, en otro orden de consideraciones la hacen injusta bajo todos sus aspectos. Sabe la Sociedad que no por propia voluntad le es hoy deudor el Ayuntamiento, no desde el mes de Julio, como dice, sino desde Agosto pasado. Dificultades nacidas en estos dos últimos años por las deficiencias en sus ingresos, motivadas en la amonización de los consumos, etc., han impedido que, como de ordinario, en los diez

y ocho años transcurridos, haya dejado de cumplir sus compromisos para con el Ayuntamiento oportuno; y si es verdad que no todas las obligaciones del Ayuntamiento están desatendidas en la misma proporción, atenuante tendría la conducta de la ordenación de pagos y la infracción del R. D. de 23 de Diciembre de 1902: primero, en la necesidad perentoria de otras obligaciones; segundo, en la tolerancia mutua tenida por las dos partes sobre el cumplimiento de sus deberes, y tercero, en que solo en la forma y no en el fondo, el Ayuntamiento aparece deudor de la Sociedad, habida cuenta de lo que ésta le adeuda como tal y como Hijos de Francisco Ayala; fuera parte convencionalismos que á nadie engañan.

De la falta de consideración del Ayuntamiento para con la Sociedad alegada en el escrito como razón accesoria de la suspensión con que se amenaza, en algo de lo ya dicho queda rebatido este juicio, que más que serio parece ironía en labios de una Sociedad á la cual en los muchos años de existencia que tiene, le ha permitido el Ayuntamiento, ayer como hoy, cumplir sus deberes como ha podido ó como ha querido, con menoscazo quizás de los intereses públicos; y como tal acusación sólo puede referirse al gravamen iniciado por el Ayuntamiento, por el pronto y en esta ocasión sólo hemos de indicar la injusticia que resultaría de la exclusión en favor de una Sociedad poderosa, cuando el sacrificio, por necesidades del Ayuntamiento, tenía que aplicarse á los más humildes.

En resumen: la Comisión de Hacienda, considerando que es un deber ineludible en el Ayuntamiento el pagar sus deudas; que el estado irregular en que se encuentra con relación á la Sociedad del Alumbrado no debe continuar por más tiempo, y que ya la Corporación tiene por sus acuerdos de 12 de Agosto último ordenado el ingreso en la caja municipal de los débitos de la Sociedad anónima y los de la denominada Hijos de Francisco Ayala, entiende que procede:

- 1.º Ordenar que se subsanen las omisiones notadas en el escrito que en forma de oficio autoriza el Sr. Rincón, con especialidad lo que pudiera dar margen á responsabilidad expresa establecida en la ley.
- 2.º Decir á la Sociedad anónima del alumbrado, que el contrato de 17 de Noviembre de 1889 no le autoriza para suspender el servicio por la falta de pago, y por consiguiente V. E. no puede darle valor legal al acuerdo tomado en aquel sentido por la Junta general de accionistas el 21 de Diciembre último y comunicado con un retraso de tres meses.
- 3.º Que se practiquen inmediatamente las operaciones necesarias de contabilidad, para el ingreso en la caja municipal, de los débitos referidos, con aplicación de su importe íntegro al pago de lo que se adeuda á la Sociedad Anónima del Alumbrado.
- 4.º Que los demás ingresos que puedan realizarse se apliquen con preferencia á enjugar por completo la deuda de que se trata.
- 5.º Que de este dictamen y del acuerdo que recaiga, si V. E. se digna aprobarlo, se dé conocimiento al señor gobernador de la provincia, para los efectos que procedan.
- 6.º Que si el caso es llegado, la Alcaldía, aparte de las providencias que pueda dictar para prevenir los daños, convoque á sesión extraordinaria con el carácter de urgente, para que la Corporación pueda con toda premura acordar lo que convenga á la defensa de los intereses que corren á su cuidado.

Este es el parecer de la Comisión, que gustosa somete á la mayor ilustración del Ayuntamiento.

Badajoz 10º Abril 1909.—Isidoro Osorio.—Leopoldo Robles.—C. Moratino.

Catarros, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños lo cura el **antictarral Roselló**.—Farmacias y droguerías.

LOCAL Y REGIONAL

TEATRO

La **confesión**, comedia en un acto, original de Dicenta y estrenada anteayer, es una obra bien escrita y perfectamente desarrollada.

Los tipos están dibujados con maestría.

La ejecución, en conjunto, resultó aceptable.

Después se puso en escena **El nido**, de

los hermanos Alvarez Quintero, distinguiéndose en su interpretación la señora Rustani y los Sres. Domínguez (J. y L.) y el Sr. Molina.

Anoche se representó **Aurora**, de Dicenta. El público de las localidades altas se entusiasmó con la obra, aplaudiéndola en más de una ocasión y llamando á escena á los actores.

La señora Rustani trabajó con fe para dar vida al papel de la protagonista.

El Sr. Domínguez (J.) sobresalió en el segundo y en el tercer acto.

Los demás actores revelaron sus buenos deseos.

La romería de Bótoa

Grande ha sido la animación este año por la tradicional romería. Indudablemente ha contribuido á que esta fiesta resulte con más esplendor, el hermoso día en que se ha celebrado.

Nuestro pueblo, anhelante de respirar aires puros y oxigenarse con las perfumadas emanaciones del campo, esperó impaciente el día designado para esta fiesta, á fin de recibir de la pradera de Bótoa esos beneficios higiénicos.

El elemento joven se solazaba cantando y bailando al compás de la clásica pandereta, ébrios de placer las mujeres por gozar de la poca libertad que le concedemos y los hombres por la influencia del sol, del polvo y del morapio.

Espectáculo magnífico ofrecía aquella pintoresca campiña, en cuyo verde césped vimos infinitos grupos de lindas jóvenes, cuyos vaporosos tocados, sus albos delantales, sus vistosos pañuelos de seda de múltiples colores, colocados ya en el cuello, con gracioso desecuido, ya en la cabeza preservando sus delicados rostros de los rayos solares, la convierten en un verdadero paraíso.

El día pasó apacible y tranquilo sin que hubiera que lamentar incidente alguno desagradable, á pesar de la numerosa concurrencia que, como podrán ver nuestros lectores por los datos que á continuación apuntamos, asistió á la fiesta:

Carros, 111; coches, 69; bicicletas, 14; automóviles, dos y caballerías, 27; pudiendo calcularse unas tres mil personas las que asistieron.

En Gévora tuvimos el gusto de saludar á nuestro amigo D. Angel Joven, que hallándose de temporada en un cortijo de su propiedad, llevó á su familia; en la que figuran dos simpáticas señoritas, Alicia y Angelina, hijas suyas, á referido sitio para presenciar el paso de los carruajes.

Percances

A última hora nos enteramos de los siguientes ocurridos ayer:

Frente á Santa Engracia, cayó la mula de una tartana, saliendo por la parte anterior del vehículo los que la ocupaban sin que por fortuna, hubiera que lamentar otra cosa que el susto consiguiente.

También en el mismo sitio pudo volcar un carro á causa de haber pasado una de sus ruedas por un montón de almeñdrilla.

En la Granja disputaron varios individuos con algunos alumnos de la misma, evitando la oportuna intervención de unos guardias que la cosa no pasara á mayores.

Renuncia

Para reunirse con su familia y vivir junto á ella en Barcelona, ha renunciado D. Luis Rainaldi su cargo de director técnico de la fábrica de electricidad.

Sentimos que el Sr. Rainaldi deje de vivir entre nosotros.

Á LOS QUE SUPREN ENFERMEDADES DE PECHO

Los numerosos médicos que emplean la **Solución Pautauberge** la consideran como el remedio más seguro y eficaz de todas las enfermedades de los pulmones y de los bronquios. Compuesta de creosota pura de haya y de clorhidro-fosfato de cal—el antiséptico más poderoso y el reconstituyente más euérgico—aumenta rápidamente el apetito y fuerzas, facilita la expectoración y cicatriza las lesiones pulmonares. La **Solución Pautauberge** no fatiga nunca el estómago; no tiene rival en el tratamiento de los resfriados antiguos y descuidados, bronquitis, tuberculosis, escuelas de la gripe, de la pleuresia, de la neumonía. Da fuerza y salud á los niños de constitución endeble, y los pone á cubierto de tuberculosis.

Véndese en todas partes.

Café de la Estrella

Conciertos musicales para hoy

- A las dos y media.
 - 1.º Sinfonía.
 - 2.º Madame Butterfly.
 - 3.º Pavana.
- A las nueve.
 - 1.º Overtura.
 - 2.º Faltatz, divertimento.
 - 3.º Payasos, fantasía.
 - 4.º Tanda de valsos.

LA FARMACIA DEL GLOBO

es la que mejor surtido tiene y más barato vende

NO EQUIVOCARSE!

Dentro de la calle de San Juan, núm. 31

Servicio telegráfico

Madrid 19 (20).

Siguen los comentarios

En los círculos políticos sigue comentándose la entrevista que con el rey tuvo el Sr. Moret.

Dijose en los primeros momentos que esa entrevista duró dos horas porque se tuvo en cuenta la hora á que fué á palacio el Sr. Moret y la en que salió; pero después se supo que por no encontrarse en aquél D. Alfonso cuando llegó el jefe de los liberales, tuvo éste que aguardar algún tiempo; pero á pesar de eso es indudable que fué muy larga la conferencia.

Escusado es advertir que sobre la guarda D. Segimundo una reserva grandísima.

La romería cívico nacional

Como se esperaba esta romería resultó grandiosa.

Concurrieron á ella muchos miles de personas.

El sitio en que tuvo lugar ofrecía un aspecto verdaderamente hermoso y una variedad que le prestaba mayor brillantez.

Según los informes que se reciben de varias capitales de provincia en que también se celebró la romería, ésta tuvo un gran éxito.

Un asunto que dará juego

Comunican de Lisboa que ha causado una impresión enorme la publicación en el periódico oficial de varios documentos, de los que resulta que con motivo del viaje que hizo á las posesiones portuguesas el príncipe heredero—el que perdió la vida el 1.º de Febrero de 1908—se gastaron ilegalmente muchísimos millones de reis. Sólo en Mozambique se gastaron más de 120 millones.

Se cree que el asunto dará bastante juego en el Parlamento.

Congreso municipalista

Comunican de Lisboa que el Congreso municipalista, reunido en aquella capital, votó, por aclamación, la reivindicación de la autonomía municipal.

Ataque contra los cristianos

Despachos de Alejandría dicen que los musulmanes atacaron á los cristianos en el litoral de la Payez.

Fueron incendiados dos villares de cristianos.

Asegúrase que la casa misión de los lazaristas corre gran peligro.

Entierro civil

En Bilbao ha fallecido el socialista Basterrechea.

Antes de expirar firmó un acta ante testigos, para que se le enterrara civilmente.

El párroco negó el permiso de entierro, alegando que ningún vascongado podía morir fuera de la Iglesia católica y por creer que el acta era falsa.

Se recurrió al gobernador y á la policía y por fin se logró encontrar otro sacerdote que prometió firmar la orden para el entierro civil.

El entierro de Basterrechea se vió concurridísimo y á él acudieron muchos socialistas dispuestos á impedir la ingerencia del clero.

El gobernador, temiendo algún desorden, mandó al acto mucha policía.

El socialismo inglés

Ha causado en Londres honda sensación la noticia de que en la reunión celebrada por la junta del partido obrero independiente han presentado la dimisión de sus

cargos cuatro de los individuos de su Consejo administrativo, lo cual se debe al radicalismo de que hace gala desde hace algún tiempo una parte de la agrupación socialistas británica, lo cual significa que existe en su seno una gravísima división que más ó menos tarde se habrá de traducir en un ruidoso rompimiento.

Bellas Artes

El presidente Fallières ha inaugurado en París el salón de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, resultando en su conjunto muy notable, tanto por el valor de las obras expuestas como por el exquisito gusto artístico con que están presentadas.

El número de obras expuestas pasa de mil, siendo pinturas sus dos terceras partes, entre las que hay cuadros muy notables de los más eminentes pintores franceses y extranjeros.

Los españoles están muy bien representados, habiendo gustado mucho las obras de Rusiñol, Sala, Palmeroli, Barrau, Casciuch, Feliu, Clará y Egusquiza.

Libros y Revistas

La *Novela de Ahora* publica esta semana *La Cenicienta*, por P. Mael.

La protagonista de este bellísimo libro realiza el tipo ideal del precioso cuento de Perrault; preterida y desconsiderada en las relaciones familiares por dos hermanas egoistas y coquetas, no da entrada a la envidia en su alma virginal, sino que, alentada por los estímulos de una bondad inagotable, se convierte en su secreta providencia y bajo el amparo de una dama principal que hace con ella los oficios de hada misteriosa, saborea los triunfos que corresponden a su hermosura, y logra al fin la felicidad que hace latir con los anhelos de la esperanza su infantil y tierno corazón.

Pídase en librerías, kioscos y puestos

de periodicos: 40 céntimos. Mes, 1'70; trimestre, 5; año, 19 pesetas. Administración, calle de Valencia, núm. 28.—Madrid.

Nuevo Mundo

Interesantísimo por todos conceptos es el número de esta semana de este popular semanario, cuyo sumario es el siguiente:

La jura de la bandera en Madrid: el Rey y Maura.—La corrida de inauguración. La capilla de los actores en Semana Santa; las actrices en la mesa de peticionario.—Las bombas de Barcelona.—Anita Delgado, la bailarina malagueña casada con el rajah de Kapurthala.—La temporada del circo de París.—Notas teatrales: entrega del premio de 5.000 pesetas a los hermanos Cuevas, autores de *Aquí hace falta un hombre*.—El campeonato de foot-ball. *Machquito* en la intimidad.—El meeting de coches automóviles en Mónaco.—Las reinas de la Mi-Carême de París y Ostende, en San Sebastian, y otras muchas notas de actualidad.

El texto, como siempre, lo firman escritores tan notables como Maeztu, Andrenio, Félix Mendez, Bonnat, Caramanchel, Dionisio Pérez, Pareja Serrala, Colombine, Aguilera y Arjona, Capella, Zamacois y otros.

Nuevo libro de Galdós

El día 17 del mes actual se pondrá a la venta en toda España la nueva obra del ilustre novelista D. Benito Pérez Galdós, titulada *España trágica*, tomo 42 de sus «Episodios nacionales» y segundo de la quinta serie, al precio de 2 pesetas.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de dicha obra.

SE VENDEN enseres de labor. Rondal del Pilar, 29.

EN LA FABRICA DE CAL

situada en los hornos de D. Mariano de Castro, se vende cal de primera, á 20 pesetas metro.

Piedra de mampostería, en la cantera de los hornos conocidos por los de Brazos, á 1'25 pesetas metro.

LA MINERVA EXTREMEÑA
BADAJOS

Próxima la fecha en que han de verificarse las elecciones de Concejales, esta casa pone en conocimiento de los señores Secretarios de Ayuntamiento que tiene á su disposición la modelación completa para dicho servicio y con arreglo á la nueva ley electoral.

Los modelos para toda la elección son 38, los que se pueden pedir por impresos sueltos ó bien por lotes completos al precio de 5 pesetas cada uno, indicando los lotes que necesiten ó impresos sueltos que deseen.

También tiene á la venta el nuevo modelo de factura para la correspondencia oficial á los siguientes precios:

El ciento. 0'50 pesetas
El millar. 5 „

Los gastos de correo, certificado y ferrocarril, son por cuenta de los señores peticionarios.

En los pedidos de todas clases de modelación, cuyo valor íntegro exceda de 25 pesetas, se hace el descuento del 10 por 100; el 15 en los que excedan de 50, y el 20 cuando exceda de 100.

Los pedidos se dirigirán á los Sres. Claromón y Compañía, Plaza de la Constitución, 21, Badajoz.

Dirección telegráfica: Minerva, Badajoz

ARRIENDO

Se arriendan los aprovechamientos espiigas, rastrojeras, etc., de la dehesa «Adobal Grande», en término de Badajoz. Para tratar, en el cortijo de dicha dehesa.

COLEGIO

DE PRIMERA ENSEÑANZA
Echegaray, 30, principal.

Único donde se enseña francés de viva voz á los alumnos de la primera enseñanza, con resultados altamente satisfactorios.

Director del colegio, D. Matro Alvarez-

IMPORTANTE

Tres hierbas del Monte Ruwenzor (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen en seguida maravillosamente la curación completa y SEGURA de todos los males secretos, por crónicos que sean. Garantizamos que nadie sufre un desengaño con éstas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio: 10 pesetas. Envío franco, gastos y rápido por correo certificado. Únicos concesionarios:

Sres. Pennellypes Cía.
Milán (Italia)

AGENCIA DE PUBLICIDAD

JOSÉ STORR

Hijo y sucesor de RICARDO STORR

Propietario: EMILIO COLOMINA

La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para anuncios, reclamos, noticias, esquelos, aniversarios.

OFICINAS: Desengano, 9 al 13

MADRID

Pídanse tarifas, que se envían gratis.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

RAMALLO Y SALAS

3 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6

BADAJOS

En este nuevo establecimiento, montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo, para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS



THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos Ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Florida, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de 3.ª clase de Lisboa á Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí, en Badajoz, Calatrava, núm. 3.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

MONTESINO NÚMS. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOS

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BARDAJÍ.

Clases especiales para repaso durante el verano.

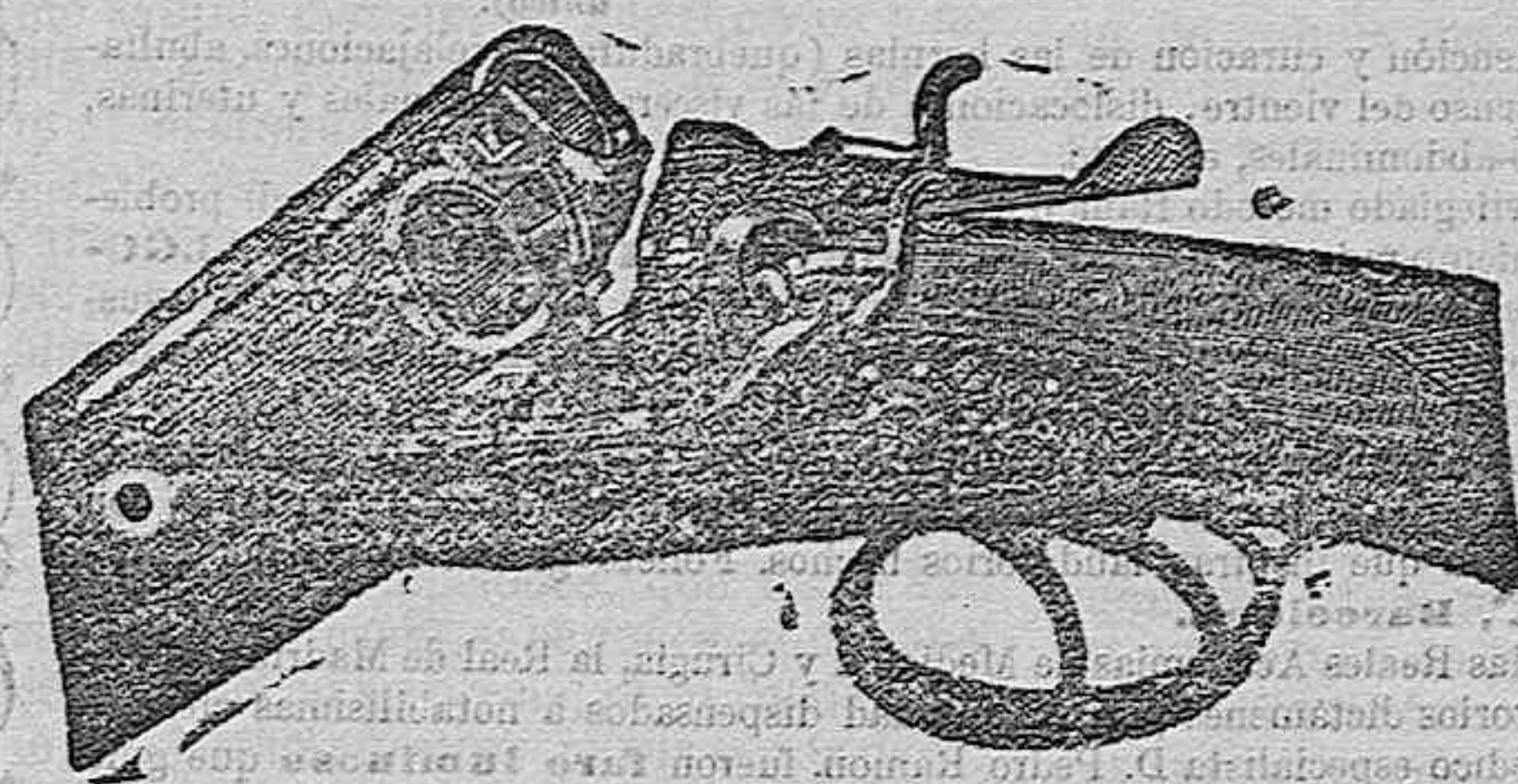
ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

Antonio Covarsí Calle de Calatrava, 3
BADAJOS

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Arrendataria de Explosivos

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas.
Escopetas inglesas marca SCOTT, superiores.



Escopeta marca
COVARSI
garantizadas

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para carruajes. Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan.

Pianos á plazos y al contado.

Instrumentos y accesorios para bandas y orquestas.

Música para piano y banda y papel pautado.

Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se facilitan Catálogos gratis

GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA

de Hernan Sanz y Saavedra

Sucesores de Pedro Lázaro

San Juan, 19

BADAJOS

Pasamanería, perfumería y quincalla.

Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones.

Géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores de la acreditada marca

D. M. O.

Artículos y aprestos para flores en toda su extensión.

COMPANÍA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Superioridad en el indisputable

CHOCOLATE

Cafés molidos y en grano

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO 'CURA EN UN SOLO DIA,'

Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la

Sífilis * Venéreo * Anemia

EN EL PRIMER DÍA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los incurables, el pago después de la radical curación

Los Confites Emerin dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Bienorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Emerin con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatisimo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades medicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el unico reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el unico descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, calle Bogatell, número 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Badajoz, Farmacia de Vicente Domingo Sanchis, San Juan A. 31 y Droguería de Ricardo Camacho, Plaza Constitución, 12.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima fija.

PRESIDENTE
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

COMISION DIRECTIVA
Excmo. Sr. D. Antonio Borrell. Excmo. Sr. Conde de Serra y San Ingle, Marqués de Robert.
Sr. D. José Carreras Xuriach. Sr. D. José Gari y Cañas.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soier y Casel.

GARANTIAS
Capital social Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales " 23.313.765'72

Formando un total de treinta y ocho millones trescientas trece mil, setecientas sesenta y cinco pesetas y setenta y dos céntimos.

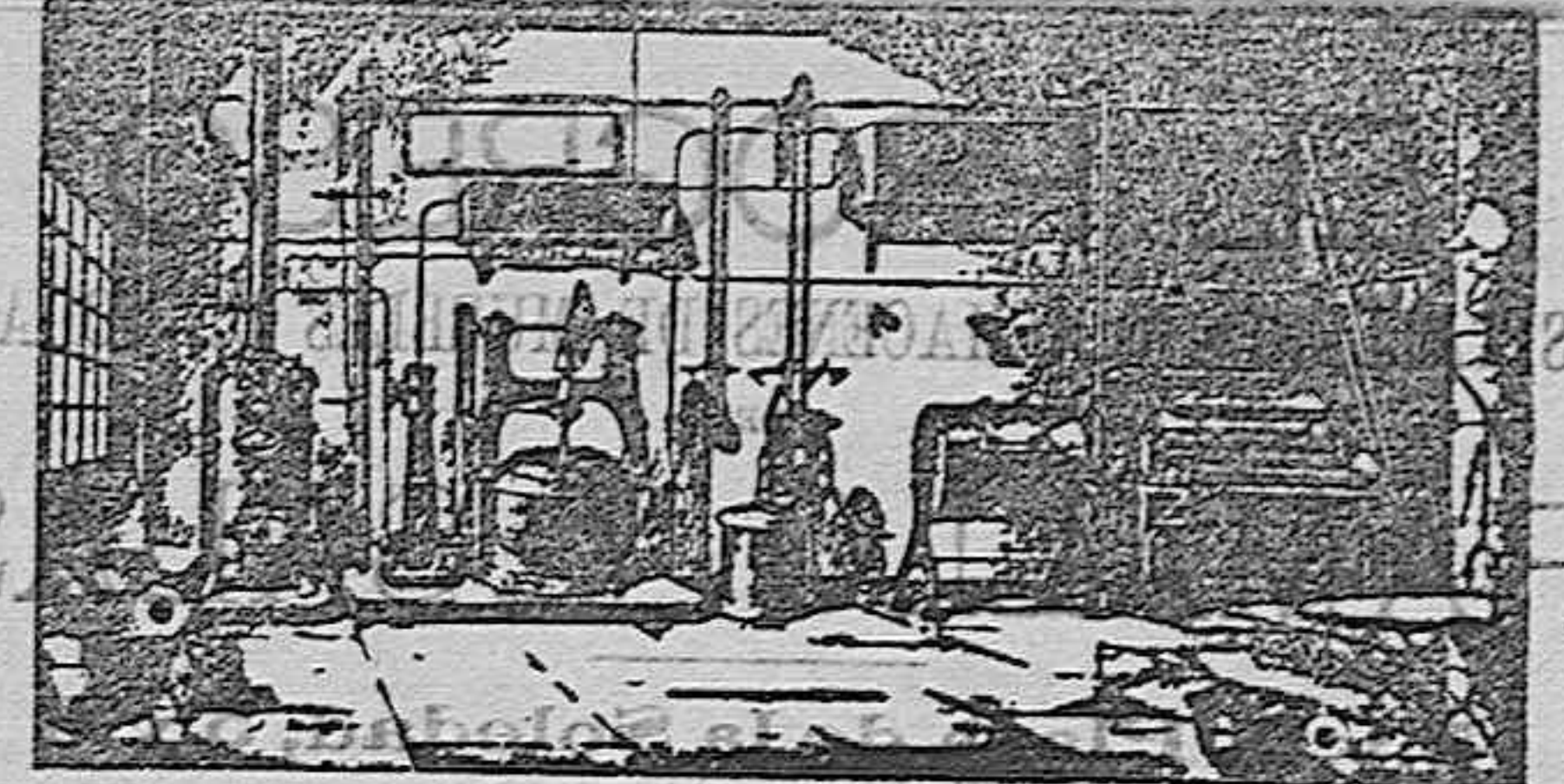
Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1907. Ptas. 39.839.426'06

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado ó a un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.
Domicilio social: Rambla de Cataluña, núm. 18 y Cortes, núm. 603, Barcelona.

Delegado e Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lleó, Montesino, núm. 31.

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes instruidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. D.r girse al Inspector.



Gran Tintorería Químico-Francesa, á vapor Y QUITAMANCHAS

Hilarion Bourrellier
Casa fundada en 1878

En este antiguo y acreditado establecimiento se limpian y tiñen en colores y de negro toda clase de prendas, tanto de señora como de caballero, sin necesidad de desbaratarlas.

Los pañuelos de Manila se tiñen y se limpian, dejándoles el bordado limpio y con sus colores primitivos.

Se da color sobre prendas y telas negras; se limpian y se tiñen toda clase de prendas civiles, militares y eclesiásticas, y en general, todo lo que abraza la industria en tintorería y quitamanchas.

Precios convencionales Badajoz, Santo Domingo, 48 y 20 Precios convencionales

ESPECIALIDAD EN QUITAMANCHAS Y LIMPIEZA

TALLER: CALLE DE GABRIEL, NÚM. 34

Se tiñen LUTOS en 48 horas

PEDRO RAMON

Ortopédico-especialista
(Afecciones abdominales exclusivamente, primero y único).

Alivio, retención y curación de las hernias (quebraduras) y relajaciones, abultamiento y descenso del vientre, dislocaciones de las visceras abdominales y uterinas, dolores lumbo-abdominales, etc., etc.

Con el privilegiado método Ramon quedó, hace ya años, resuelto el difícil problema del tratamiento radical—NO OPERATORIO Y SIN MOLESTIA ALGUNA—de las hernias (quebraduras) y dislocaciones uterinas. Categórica afirmación suscita, oficialmente, por las Corporaciones científicas, confirmada por miles de éxitos notables y dictámenes de elogio de la Real de Medicina y Cirugía. Los clientes del especialista Ramon olvidan pronto la dolencia; optan, A VOLUNTAD, por el alivio y retención absoluta ó por la curación radical, **abliteración del anillo**, con aquella confianza que inspiran laudatorios hechos. Folleto gratis. Despacho: **Carmen, 38, 1.º, Barcelona.**

Si un día las Reales Academias de Medicina y Cirugía, la Real de Madrid inclusive, con laudatorios dictámenes por unanimidad dispensados á notabilísimas creaciones del ortopédico-especialista D. Pedro Ramon, fueron **faro luminoso** que guió al paciente por la senda donde habla de encontrar el deseado bien, hoy los médicos de sentimientos humanitarios colaboran á tan altos fines, para que á todas partes y á todos los individuos llegue, con la mayor comodidad y economía, el **verdadero remedio**, poniendo coto á ciertos abusos de viajeros titulados ortopedistas ó médico-ortopedistas y de que son víctimas los herniados y las señoras que sufren afecciones en la región abdominal.

Los pacientes de ambos sexos y todas edades que sufren hernias (quebraduras) y relajaciones; las señoras que sufren abultamiento ó descenso del vientre, dislocaciones de las visceras abdominales y uterinas ó de los lumbos-abdominales, se verán libres de molestias, sufrimientos y peligros usando las **privilegiadas especialidades Ramon**, y á este fin los pacientes de Badajoz y su provincia acudirán á este despacho ó á la consulta del ilustre médico-cirujano y peritísimo en las especialidades **Ramon**

Dr. D. MARIO G. DE SEGOVIA Consulta: de 2 á 4 tarde
Menacho, 28

BADAJOZ

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892
y pensionado por la Excelentísima Diputación

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

Don Emilio Muñoz y Leza.

Narciso Vázquez Torres

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, 22

BADAJOZ